

CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO ASOCIADAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2025

La Universidad Internacional de la Rioja (en adelante UNIR), a través de su Escuela de Doctorado, anuncia la convocatoria de **un máximo de cuarenta becas** asociadas a Grupos de Investigación de UNIR.

1. Objeto de la convocatoria

1.1. Estas becas están destinadas a facilitar la formación científica de titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral integrados en alguno de los grupos de investigación de esta universidad. Por tanto, para optar a esta beca, en el formulario de solicitud será condición necesaria elegir un único grupo de investigación de la lista del Anexo I. No es necesario especificar la línea de investigación. Si se elige más de un grupo, se dará por desestimada la solicitud.

1.2. Los objetivos de esta convocatoria son:

- Fomentar una mayor eficacia en la formación de personas orientadas a las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Promover la experiencia de formar parte de un grupo de investigación facilitando la integración de los estudiantes en los grupos de investigación de UNIR.
- Asegurar la conexión entre investigación, universidad y sociedad como motor de bienestar social y desarrollo sostenible, y como factor de mejora de la competitividad empresarial.

1.3. La concesión de las becas se regirá por las normas de esta convocatoria.

2. Beneficiarios

2.1. Los beneficiarios de estas becas se seleccionarán entre los candidatos que cumplan las siguientes condiciones:

2.1.1. Tener finalizados los estudios que habilitan el acceso a los estudios de doctorado de acuerdo con la legislación vigente y reunir los criterios de admisión propios del programa de doctorado al que se aspira a acceder. También podrán optar a estas becas los doctorandos que, en el momento de la publicación de estas bases, se encuentren en el primer curso de alguno de los programas de doctorado de UNIR y que no obtuvieran o no solicitaran esta beca en la anterior convocatoria.

2.1.2. Tener una calificación media general de al menos 7 sobre 10 en sus estudios de grado y máster.

2.1.3. Formalizar su solicitud en los términos señalados en el Apartado 5.

2.1.4. Acudir a una entrevista personal con algún miembro del Comité evaluador, si fuera convocado, para exponer su propuesta.

2.1.5. Están excluidos de la convocatoria los consanguíneos hasta el segundo grado en línea directa o en segundo grado de línea colateral, así como los afines en las mismas líneas y grados, de las personas que ostenten los siguientes cargos unipersonales en la universidad: rector, vicerrector, decanos, vicedecanos, así como aquellas que formen parte del Consejo Directivo, o que hayan ostentado esos cargos o formado parte de ese órgano en los tres años anteriores a la fecha de esta convocatoria.

3. Procedimiento

3.1. El director de la Escuela de Doctorado solicitará un informe a los directores de los grupos de investigación incluidos en la convocatoria sobre cada uno de los candidatos que han solicitado ser becarios en sus grupos, prestando especial importancia al anteproyecto de investigación presentado. Los informes serán remitidos a un Comité de Evaluación formado por el director de la Escuela de Doctorado, la secretaría académica, y un representante del Vicerrectorado de Investigación. Este comité estudiará las candidaturas presentadas y los correspondientes informes, teniendo siempre en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad en su concesión.

3.2. En un plazo máximo de un mes, el director de la Escuela de Doctorado emitirá públicamente el fallo final sobre la concesión de las becas.

3.3. Las becas consisten en la concesión de un crédito para abonar la totalidad de las tasas de matrícula en el programa de doctorado correspondiente. UNIR renunciará a la devolución de este crédito siempre que el becario cumpla todo lo indicado en el Apartado 6 de esta convocatoria.

3.4. La duración de esta beca será de cuatro años, ampliables hasta cinco, siempre que los informes del director de la tesis sean favorables.

4. Criterios de valoración

4.1. En la concesión de las becas se tendrá en cuenta:

a) El cumplimiento de lo establecido en el Apartado 2 de esta convocatoria.

criterio de evaluación	Descripción	Puntuación máxima
<i> Trayectoria académica</i>	Se evaluarán los siguientes apartados según las notas promedio del ISCED:	 Hasta 55 puntos
-	Calificación media en titulación MECES 3 vinculada a áreas de conocimiento del programa de doctorado seleccionado.	Hasta 25 puntos
-	Publicaciones en revistas indexadas en el área de investigación del proyecto.	Hasta 12 puntos
-	Premios nacionales o extraordinarios en estudios superiores.	Hasta 10 puntos
-	Estar en posesión de un máster de investigación.	Hasta 4 puntos
-	Acreditación de idiomas de interés científico en nivel superior al B2.	Hasta 4 puntos
<i> Calidad del proyecto de tesis doctoral</i>	Se evaluará la solidez, viabilidad y relevancia del proyecto propuesto.	 Hasta 30 puntos

Adecuación del proyecto al grupo de investigación elegido		Hasta 10 puntos
Otros méritos	Se valorarán los siguientes aspectos:	Hasta 5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> - Títulos académicos obtenidos en UNIR (2 puntos por título) o en universidades <i>Scimago Institutions Rank</i> (1 punto por título). 		

5. Documentación y formalización de solicitudes

5.1. El plazo de presentación de candidaturas será el mismo que el de solicitud de admisión para el curso académico 2025-2026.

5.2. Los candidatos deberán enviar a la dirección electrónica oficinadoctorado@unir.net los siguientes documentos:

1. Formulario de solicitud debidamente cumplimentado, indicando el tema elegido para la tesis doctoral entre los indicados en el Apartado 1.1 de esta convocatoria.
2. CV actualizado, según un modelo libre, donde se señale de modo obligatorio el nivel alcanzado en idiomas, distintos del español, teniendo en cuenta que es preciso haber alcanzado en alguno de ellos, al menos, un nivel B1.
3. Certificados oficiales de los títulos y calificaciones obtenidos en grado y máster, expedido por la universidad a la que se refieran, en su caso, dichas titulaciones.
4. Copia de la portada, índice, primera y última página de cada una de las publicaciones propias indicadas en la solicitud (si se tratara de una publicación online, se facilitará un enlace que permita el acceso a la misma).
5. Memoria del proyecto de investigación (2000-2500 palabras) del candidato, redactada en formato libre, indicando antecedentes, objetivos, metodología, plan de trabajo y bibliografía.
6. Documentación que dé fe de los premios recibidos (si los hubiera).

5.3. Subsanación de las solicitudes: si la documentación aportada durante el periodo de presentación de solicitudes estuviera incompleta o tuviera errores subsanables, se requerirá al solicitante que en el plazo de 5 días hábiles subsane la falta o presente los documentos preceptivos con la advertencia de que, si no lo hiciese en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su solicitud.

6. Obligaciones y seguimiento de los becarios

6.1. Los becarios tendrán una dedicación investigadora a tiempo completo, en la que cumplirán el plan de investigación que le señale el profesor doctor tutor que se le asignará una vez matriculado, esencialmente orientado al desarrollo de la tesis doctoral. La aceptación de la beca conllevará, en consecuencia, el compromiso del becario de dedicarse a tiempo completo a su actividad investigadora. En este sentido, solo se considerarán compatibles con el disfrute de la beca aquellos trabajos que por su limitada entidad y alcance no impidan al becario poder desarrollar su labor investigadora con una dedicación completa.

6.2. Si el beneficiario deseara dejar de estar matriculado a tiempo completo para matricularse a tiempo parcial, y dicho cambio fuera aprobado por la correspondiente Comisión Académica, el beneficiario renunciaría automáticamente a la beca obtenida.

6.3. Los becarios mantendrán una entrevista mensual con el director de tesis. En dichas entrevistas debe mostrarse el cumplimiento del plan de investigación que se haya acordado.

6.4. Con carácter semestral, el becario deberá remitir al director del grupo de investigación una memoria en la que hará constar las actividades desarrolladas en ese período, que deberá contar con el visto bueno del director de la tesis y del profesor doctor tutor.

6.5. Con carácter anual, esta memoria se sumará a la solicitud de la renovación correspondiente, si procede, que deberá presentarse junto a un informe del director de tesis y del profesor doctor tutor del becario, donde se emita su juicio acerca de la renovación o cancelación de la beca.

6.6. Para la renovación de beca se tendrán también en cuenta, aunque no son obligatorias, las estancias del becario en otros centros de investigación relacionados con el desarrollo de la beca.

6.7. En el caso de que el informe sobre el avance del trabajo doctoral del becario no sea satisfactorio, el director de la Escuela de Doctorado podrá proceder a la no renovación de la ayuda concedida. Contra esa decisión, el becario podrá reclamar, mediante exposición fundada al rector de la universidad, que resolverá en el plazo de un mes sin que quepa recurso contra dicha decisión.

6.8. La universidad renuncia a la devolución del préstamo financiero concedido para abonar los gastos de las matrículas, siempre que a) el estudiante deposite la tesis, con la firma y autorización del director, en un plazo no superior a cuatro años desde el momento de su matriculación en un programa de doctorado y b) el becario, tras haber alcanzado el grado de doctor, acepte una relación laboral que pueda ofrecerle UNIR, si se cumplen las condiciones necesarias, en la categoría correspondiente como doctor, según el convenio colectivo aplicable, por la duración de un año. No obstante, la UNIR se reserva el derecho de ofrecer ese año de relación laboral.

Logroño, a 27 de mayo de 2025

José María Vázquez García-Peñuela
Rector

[Res 516/2025; 27.05.2025]

ANEXO I. RELACIÓN DE GRUPOS ELEGIBLES

ADAE:

- Innovación y desarrollo regional.
- Análisis económico de las comunidades costeras.
- Evaluación de políticas públicas basadas en datos.

BIS:

- Soledad no deseada y/o aislamiento social en personas mayores.
- Tecnologías Emergentes en la Ciencias Sociales Aplicadas.
- Análisis del acompañamiento socioeducativo de las menores que han sido víctimas de tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual.

CEMED:

- Comunicación estratégica en el contexto digital.
- La marca como activo estratégico más valioso para las organizaciones en la conexión con los usuarios a través de redes y medios de comunicación en la era digital.
- Tendencias en marketing y publicidad digital.

CRDH:

- El impacto de la Inteligencia Artificial en las creencias religiosas.
- La objeción de conciencia a tratamientos sanitarios en Ecuador y/o Colombia y/o Perú.
- La laicidad en el ordenamiento jurídico ecuatoriano y/o colombiano y/o peruano.

COYSODI:

- Comunicación, periodismo y redes sociales.
- Formas de comunicación persuasiva: nuevos formatos y medios.
- Comunicación y salud.

DDS:

- Procesamiento de imagen con métodos de *deep learning* con enfoque multidisciplinar.
- Procesamiento de lenguaje natural con uso de LLMs para su aplicación a problemas multidisciplinarios.
- Generación de modelos explicables mediante métodos de IA declarativa.

DESONT:

- Mercados energéticos y nuevos negocios energéticos.
- Protección del medio ambiente y energías renovables.
- Políticas públicas y sostenibilidad.

GIAC:

- Factores asociados al desarrollo y mantenimiento del uso problemático de pornografía.
- Factores asociados al desarrollo y mantenimiento del trastorno de juego.
- Factores asociados al desarrollo y mantenimiento del trastorno por uso de videojuegos.

GLOBALAW:

- Arbitraje y ADR.
- Tutela de derechos fundamentales en mundo global.
- Digitalización de la justicia.

GREMEL:

- Estudio de los modelos femeninos presentes en la literatura española y latinoamericana de los siglos XX-XXI: Narrativa, poesía y ensayo.
- Estudio de la literatura femenina española y latinoamericana de los siglos XX-XXI y su relación con las otras artes y ámbitos de estudio, particularmente la ecología.
- Estudio de las adaptaciones al cine de dichos modelos en películas españolas y latinoamericanas de los siglos XX-XXI.

HDAUNIR:

- Humanidades digitales aplicadas: recursos, repositorios, aplicaciones y herramientas digitales en el contexto de los diferentes campos de las Humanidades.
- Retos y desafíos de la sociedad digital: prácticas de innovación, transferencia y difusión en los distintos campos de las Humanidades y sus didácticas.
- La competencia mediática y la competencia digital en el contexto de la sociedad digitalizada: tecnología educativa, redes sociales y entornos virtuales.

InES:

- Aplicación de IA, ML, IoT y drones en la generación de hidrógeno verde.
- Optimización de la eficiencia energética en convertidores de potencia. Investigador.
- Inteligencia Artificial Aplicada a la Gestión de Proyectos de Construcción. Desarrollo y Aplicación de Algoritmos de Optimización para el Trade-off CO2-Coste-Tiempo.

MAML:

- Diseño y aplicación de metodologías activas basadas en tecnologías inmersivas en entornos presenciales y virtuales.
- Diseño y evaluación de programas formativos para la formación en competencias del profesorado.
- Diseño de programas formativos para la formación del alumnado y profesorado en la aplicación de herramientas de Inteligencia artificial en educación.

MediaART:

- Arte en sociedad: Desarrollo artístico y tecnológico y su influencia social
- Narrativa audiovisual y cinematográfica: historia, retos y digitalización
- Filosofía y análisis del discurso, narrativas culturales y contextos sociales

MEDONLINE:

- Genómica clínica.
- Bioética.
- Epidemiología y Salud Pública.

NEUROEDU:

- Funciones ejecutivas.
- Estrategias de aprendizaje.
- Creatividad.

NÌKE:

- Carrera dual de los deportistas estudiantes de alto nivel.
- Valores deportivos y olimpismo.
- Procesos neuropsicológicos y análisis del rendimiento deportivo.

OCR:

- Inteligencia artificial para el apoyo en el proceso de detección de peligros y vulnerabilidades en sistemas de gestión seguridad alimentaria: inocuidad, fraude y defensa alimentaria.
- Modelado de las Propiedades Ópticas No Lineales en Nanocintas de Grafeno Funcionalizadas: Aplicaciones en Fotónica y Computación Cuántica.

PENALCRIM:

- La protección penal del orden socioeconómico.
- Corrupción y delincuencia de cuello blanco (perspectiva jurídica, criminológica y práctica).
- Nuevos límites y garantías constitucionales del Derecho penal global.

PROCOMM:

- Comunicación persuasiva: ciberretórica, semiótica digital, educomunicación.
- Nuevas tendencias comunicativas en espacios digitales.
- Evaluación de la Comunicación Científica y creación de herramientas aplicadas al área de Información y Comunicación.

PRODIGI:

- Docencia universitaria en entornos virtuales: perfiles personales y desarrollo profesional del profesorado; competencias digitales y socio-emocionales, comunicación y alfabetización multimodal.
- Enseñanza-aprendizaje de lenguas en la educación superior: EMI (*English medium instruction*), metodologías de enseñanza en línea, uso de recursos digitales interactivos, y desarrollo de competencias comunicativas.
- Traducción y tecnologías del lenguaje: procesamiento del lenguaje natural, traducción automática, e inteligencia artificial aplicados a la comunicación multilingüe.

PSICONLINE:

- Intervención en familias vulnerables.
- Trastornos sicóticos.
- Trastornos psicológicos.

REDEES:

- Eficiencia económico y social de las organizaciones.
- Banca.
- Finanzas deportivas.

SIMI:

- Expresiones de odio, discriminación y estereotipos en la sociedad inclusivas e interculturales contemporáneas.
- Sociedad digital, Redes sociales y medios en las sociedades inclusivas e interculturales contemporáneas.
- Educación y sociedad inclusiva e intercultural.

TEKINDI:

- Formación de profesorado y desarrollo profesional docente en entornos presenciales, virtuales o informales.
- Tecnología educativa, herramientas digitales y educación online.
- Atención a la diversidad en el ámbito educativo.

TR3S-i:

- Derecho del trabajo y seguridad social.
- Nuevas tecnologías aplicadas al mundo del trabajo.
- Seguridad y salud laboral.